

Variable	Indicador	Preguntas y Categorías	Explicación de las preguntas	Fórmula de validación
Institucionalidad				
Institucionalidad para efectos de la Herramienta: Conjunto de reglas formales (leyes, decretos, resoluciones, manuales, entre otros) y reglas informales (circulares, directrices, políticas, orientaciones o usos) que determinan el accionar de los sujetos que se desempeñan de acuerdo a ellas, las reglas de organización que permiten la división de las tareas, la distribución de los tiempos y espacios, los controles e incentivos y el reconocer los recursos materiales y humanos con que se cuenta para que la institución pueda cumplir de manera eficiente con el fin para el que fue creada.	I. Reglas y controles en la organización administrativa. La forma en la que se organiza la institución está definida en normas que sobre el principio de jerarquía, establecen los diferentes niveles de decisión administrativa y las funciones o atribuciones que le corresponde a cada uno de dichos niveles, así como la forma en que se interrelacionan los mismos entre sí, con otras instituciones y con los ciudadanos/as. Las normas que establecen la organización institucional definen la personalidad de la misma. Este indicador busca determinar en qué medida la organización de la institución incide en la reducción o aumento de los riesgos de corrupción; el mejoramiento en la eficiencia de la institución a través del establecimiento de controles sobre sus normas y procedimientos, si la institución cuenta o no con planes	47. ¿La institución tiene como política la implementación de normas y procedimientos que permitan fortalecer los controles internos tanto en los procesos operativos como administrativos de la institución, involucrando a los responsables de aplicar los mismos? A. Cumplimiento total. = 5 puntos B. Cumplimiento parcial. = 3 puntos C. No cumplimiento. = 1 punto	La pregunta busca determinar en qué medida la institución revisa y realiza controles sobre sus procedimientos y normas obligada por un instrumento de carácter formal. Para efectos de la puntuación, se considera que la existencia es formal si se dan las siguientes condiciones: 1. Un documento que exprese la política o norma. 2. Departamento o responsable, con recursos asignados para la tarea. 3. Un documento que contenga un listado de todos los procedimientos o procesos internos y externos con constancia de su actualización, así como la identificación de los que requieren los sistemas y deben ser elaborados. 4. Registros de participación o coordinación de los involucrados en	Verificación de la información entregada y validación en sitio.

	<p>estratégicos y planes operativos y los aplica, y sobre todo si los funcionarios de la institución conocen sobre estos planes, manuales y demás instrumentos de organización que deben aplicar en su desempeño diario.</p>		<p>los controles.</p> <p>Se le otorga un puntaje máximo de cinco (5) puntos a esta pregunta por la importancia que tiene en el factor institucionalidad la existencia de controles sobre la normativa y procedimientos de la institución para determinar la posibilidad de mejoras y reducir vulnerabilidades.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2008 – 2009</p>	
		<p>48. ¿La institución cuenta con procedimientos para la preparación de manuales de funciones y manuales operativos y estos se preparan y actualizan?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 5 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 3 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>La formalización de los manuales permite la estabilidad de los sistemas, identificar trabas innecesarias y la disminución de la discrecionalidad.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará la existencia de procedimientos formales para la preparación de manuales (aprobados por las instancias correspondientes) de funciones y operativos que les permitan identificar sus procesos más importantes (internos y externos) así como registros de sus actualizaciones.</p> <p>Se verificará la existencia de manuales formales con las siguientes características:</p> <p>1. Documentos que señalen a los</p>	<p>Verificación de la información entregada y validación en sitio.</p>

			<p>responsables de la actualización y/o elaboración.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. La existencia de un plan de actualización o elaboración. 3. Documentos aprobados por las máximas instancias para que tengan carácter de obligatorio cumplimiento. 4. La difusión del uso de los documentos formales entre los responsables de aplicarlo. <p>Se le otorga un puntaje máximo de cinco (5) puntos a esta pregunta por la importancia que representa la existencia de un procedimiento para la preparación de manuales operativos y que estos se preparen y actualicen.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2008 – 2009</p>	<p>Revisión de la documentación entregada, de la página WEB y demás medios, y validación en sitio.</p>
	<p>49. ¿La institución tiene como política la preparación de un "Plan Estratégico" o similar, y planes operativos con descripción de objetivos, metas, recursos, cronogramas y funcionarios responsables de su cumplimiento?</p> <p>A. Cumplimiento total = 5 puntos</p>	<p>Las instituciones tienen el deber de planificar su gestión, lo cual usualmente se realiza de forma anual.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se considerará que existe un cumplimiento total si la institución demuestra que tiene como política arraigada, con sustento formal o informal, la preparación de un plan estratégico o similar, y planes operativos anuales, con cronograma de ejecución de proyectos,</p>		

		<p>B. Cumplimiento parcial. = 3 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>programas, objetivos y metas, y los mismos se publiquen.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2008 – 2009</p>	
		<p>50. ¿Los servidores de la institución conocen cuál es la misión y visión de la misma, relacionada con su plan estratégico?</p> <p>A. Cumplimiento total. (Más del 75%) = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial (Entre el 50% y el 75%) = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento (Menos del 50%) = 1 punto</p>	<p>Las instituciones públicas tienen objetivos y atribuciones, las cuales le permiten preparar un plan estratégico global para cumplir sus metas y objetivos sobre la base de sus atribuciones, de la manera más eficiente. Es necesario que la misión y la visión contenidas en el plan estratégico o similar, sea de conocimiento y manejo de la mayoría de los servidores públicos de la institución principalmente de los mandos medios y quienes tienen relación con atención al ciudadano.</p> <p>Periodo de referencia: Segundo semestre 2009.</p>	

	<p>II. Gestión por procesos y resultados, racionalización y simplificación de trámites.</p> <p>La Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública considera importante que, en los procesos de mejora, la evaluación de la calidad abarque la evaluación de la gestión, del servicio y de la calidad institucional o del buen gobierno de las Administraciones Públicas.</p> <p>La gestión por procesos es un esquema que permite organizar los esfuerzos y la utilización de los recursos para lograr la satisfacción balanceada de todos los entes vinculados a cada uno de los procesos que definen al sistema organizacional.</p> <p>La Gestión por resultados puede ser descrita de diferentes modos, pero para efecto de nuestro estudio adoptamos las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es el seguimiento, a partir de indicadores apropiados, de los progresos hacia el logro de los resultados esperados haciendo un uso eficaz de los recursos con que se cuenta. - Es mejorar los conocimientos a partir de las 	
	<p>51. ¿La institución utiliza métodos formales de medición para evaluar avances y limitaciones en el logro de metas e indicadores establecidos en su plan estratégico y plan operativo, y se publican los resultados?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>Esta pregunta busca determinar en qué medida la institución mide la eficiencia de los proyectos y programas sobre la base de instrumentos que permitan arrojar resultados de buena gestión.</p> <p>Los mecanismos de medición pueden ser en formato impreso o digitales.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará la existencia de un método de medición formal que tenga entre sus características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un documento que señale la política y forma de medición. 2. Un documento de línea base de indicadores cualitativos y cuantitativos, alineados a planes estratégicos y tácticos. 3. Un sistema de reporte con frecuencia determinada para actualizar la data y analizar resultados para toma de decisiones, evaluar, aprendizaje y mejoras en el desempeño. <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia (por ejemplo la utilización de sistemas no estandarizados de planificación, gestión, medición y evaluación de sus</p>
		<p>Revisión de la documentación entregada y validación en sitio.</p>

	<p>lecciones aprendidas y es integrar estas lecciones aprendidas en los procesos de toma de decisiones.</p> <p>De manera que la utilización de estos mecanismos pueden ayudar a verificar cuales son las deficiencias en los programas, proyectos y procedimientos que pudieran presentar vulnerabilidad de los mismos ante prácticas corruptas o deshonestas.</p> <p>Este indicador busca determinar en qué medida la institución ha establecido controles internos para identificar formas de mejorar la gestión, hacer más simple la misma sin abandonar los controles y la legalidad, lo que a su vez hace los procesos menos vulnerables a la corrupción.</p>		<p>programas y proyectos)</p> <p>Periodo de referencia: 2009</p>	
		<p>52. ¿La institución tiene políticas, programas y/o realiza actividades para evaluar sus procedimientos, reducir tiempos y pasos innecesarios, y ejecuta planes de mejora y seguimiento?</p> <p>A. Cumplimiento total.</p> <p>= 5 puntos</p>	<p>Esta pregunta del indicador busca medir si la institución evalúa a través mecanismos formales o informales sus procedimientos (internos y externos), con el ánimo de eliminar trabas burocráticas, hacer más sencillos los mismos y reducir la vulnerabilidad frente a la corrupción.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará si la institución tiene políticas,</p>	<p>Revisión de la documentación entregada y validación en sitio.</p>

		<p>B. Cumplimiento parcial. = 3 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>programas y/o realiza actividades para evaluar sus procedimientos con la finalidad de reducir tiempos (controles y registro de morosidad) o eliminar pasos innecesarios (mapas de flujo de los principales procesos) y minimizar los costos operativos, mejorar su eficiencia y reducir vulnerabilidades, y si se han realizado planes de mejoras (preparación de informes) y aplicado algunas de las medidas.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Se le otorgan un puntaje máximo de cinco (5) puntos a esta pregunta por la importancia que representa la existencia de mecanismos que identifiquen la morosidad y el exceso de burocracia institucional.</p> <p>Periodo de referencia: 2008 – 2009</p>	
		<p>53. ¿Se realizan auditorías internas o externas de los procesos más sensitivos dentro de la institución y se preparan diagnósticos que permitan identificar posibles riesgos (operativos, financieros, administrativos, entre otros)?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 5 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial.</p>	<p>Para efectos de la puntuación, se verificará si se realizan planes o programas de auditoría de cumplimiento de procedimientos o programa de supervisión de cumplimiento (pueden ser ejecutadas por los mismos funcionarios o a través de terceros) Los reportes deben señalar indicadores cuantitativos y cualitativos del cumplimiento. (Se usan diversas técnicas de auditoría de gestión: soporte documental, observación de campo, encuestas de usuarios, entrevistas</p>	<p>Revisión de la documentación entregada y validación en sitio.</p>

		<p>= 3 puntos</p> <p>C. No cumplimiento.</p> <p>= 1 punto</p>	<p>focales, entre otros) y se valorará que se hagan públicos los resultados a través de algún medio institucional.</p> <p>Las evaluaciones deben tener una metodología de trabajo y documentación de la actividad, resultados y propuestas de cambios para mejoras que deben ser formalizadas con documentos o procedimientos.</p> <p>Se consideran procesos sensitivos los sistemas de compras, concesiones, autorizaciones, recaudos, servicios, seguimiento a ejecución de contratos, cobros coactivos, procesos relacionados con salud, educación, restricciones a la libertad, procesos informáticos, entre otros similares)</p> <p>Se le otorga un puntaje máximo de cinco (5) puntos a esta pregunta por la importancia y el peso que tienen en el factor institucionalidad la existencia de auditorías sobre los procesos más sensitivos de cada institución lo cual permite la identificación de todo tipo de riesgos, incluidos los que guardan relación con la posibilidad de que se desarrollen focos de corrupción o prácticas deshonestas.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2008 - 2009</p>	
--	--	--	--	--

		<p>54. ¿La institución cuenta con un sistema o procedimiento formal de atención al usuario; y el mismo es conocido por los funcionarios responsables?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 5 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 3 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>Es importante que existan sistemas, procedimientos y manuales de atención a los usuarios y que estos sean utilizados y conocidos por los servidores públicos.</p> <p>Esta pregunta busca determinar, además de la existencia de un sistema o procedimientos, en qué medida, los servidores públicos relacionados con la atención de solicitudes y trámites, conocen las normas de la institución y los manuales operativos relacionados con sus funciones y actividades.</p> <p>Para efecto de la puntuación, se verificará la existencia de los manuales, capacitaciones relacionadas con los mismos y se realizarán visitas a la institución para confirmar la información.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Se le otorga un puntaje máximo de cinco (5) puntos a esta pregunta por la importancia y el peso que tiene en el factor institucionalidad que los servidores públicos conozcan las normas y manuales operativos y procedimientos de atención al ciudadano. Las normas, procedimientos y manuales operativos pueden existir, pero si no hay certeza de que se</p>	<p>Revisión de la documentación entregada, verificación en sitio y prueba de uso.</p>

	<p>III. Reglas para la administración de la página WEB y el control de la participación ciudadana.</p> <p>Las páginas WEB o portales electrónicos gubernamentales deben tener objetivos específicos relacionados fundamentalmente con acercar la Administración al ciudadano/a y hacer más transparente la gestión de las instituciones, tal cual lo ha reconocido expresamente la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico. Las páginas WEB como producto de las tecnologías de la información TIC's, no deben convertirse en un espacio en el cual lo fundamental sea la publicidad de la institución a través de fotografías de actividades y sus logros. La existencia de reglas y procedimientos de administración constituyen la base para que las mismas cumplan de forma efectiva con la ley de transparencia y acceso a la información de carácter público.</p> <p>Este indicador busca determinar en qué medida la institución cuenta con normas que garanticen la existencia de una estructura formal y la existencia de procedimientos para alimentar, actualizar la página WEB y uniformar formatos y contenidos con otras</p>		<p>conozcan no son muy funcionales.</p> <p>Periodo de referencia: Segundo semestre de 2009.</p>	<p>Revisión de la documentación entregada y validación en sitio.</p>
<p>55. ¿Existe, en la estructura administrativa de la institución, creado de manera formal, un departamento, oficina o funcionario responsable de la gestión y actualización de la página WEB?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>		<p>Se persigue con esta pregunta, determinar el grado de compromiso de la institución para cumplir de forma sostenida y programada con la Ley 6 de 2002 sobre Transparencia y Acceso a la Información de Carácter Público, con independencia de los cambios que se generen en la infraestructura de un departamento.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará si la existencia es formal, (creado a través de algún instrumento normativo: Ley, Decreto, Reglamento, Resolución, Acuerdo, Resuelto)</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia (Designación a través de circular, memorándum u otro mecanismo de carácter informal, entre otras)</p> <p>Periodo de referencia: 2009</p>		

	<p>páginas WEB gubernamentales.</p> <p>En materia de Participación Ciudadana busca determinar si existen reglas que establezcan a quien le corresponde en la institución llevar a cabo y coordinar las iniciativas de participación ciudadana.</p>			
		<p>56. ¿Cuenta la institución con un procedimiento que regule la administración de la página WEB, que incluya a su vez sistemas de registro de actualización de contenidos?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 5 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 3 punto</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>La existencia de normas y procedimientos sobre la administración de la página permite que la misma se mantenga y sostenga con independencia de los cambios que pueda sufrir la oficina, departamento o en relación con la persona encargada de su actualización y mantenimiento.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará si el procedimiento ha sido aprobado por las altas jerarquías (Ministro, Director) incluyendo procedimientos emitidos en administraciones anteriores, incluyendo procedimientos o sistemas para el registro de actualización de contenidos.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia (Existencia de procedimientos informales contenidos en documentos tales como circulares o memorándums, correos electrónicos internos, etc)</p> <p>Se le otorga un puntaje máximo de cinco (5) puntos a esta pregunta por la importancia y el peso que tiene en el factor institucionalidad la existencia de</p>	<p>Revisión de la documentación entregada y validación en sitio.</p>

			<p>reglas sobre administración de la página WEB, que sirvan para que dicha página cumpla con la ley de transparencia y la información sea actualizada sobre la base de reglas previamente constituidas.</p> <p>Periodo de referencia: 2009</p>	
		<p>57. ¿La administración de la página WEB sigue algún modelo, reglas o directrices en materia de gobierno electrónico con proyecciones para mejorar y estandarizar la calidad de la información, así como reglas para la coordinación entre las diferentes instituciones que comparten trámites e información?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>En materia de Gobierno Electrónico existen modelos y etapas a seguir, que permiten mejorar la calidad de la información de carácter público y la posibilidad de realizar trámites ante las instituciones. De igual modo, es positivo que la información de las páginas WEB esté concatenada permitiendo que la información cruzada o que manejan dos instituciones sobre un mismo tema, o la información sobre requisitos o trámites que requieren de autorizaciones de más de una institución se entrelacen.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará el seguimiento de guías, directrices, proyecciones y su coordinación interinstitucional tanto para el seguimiento de las mismas, así como la coordinación interinstitucional con los enlaces u otras páginas web de instituciones que cuentan con información relacionada</p>	<p>Revisión de la documentación entregada y validación en sitio.</p>

			<p>complementaria.</p> <p>La Secretaría de la Presidencia para la Innovación Gubernamental ha establecido algunas directrices y el Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción ha fijado otras recomendaciones en materia de transparencia.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2009.</p>	
		<p>58. ¿La Institución cuenta con una Dirección, Departamento, Oficina, Sección, Encargado, Coordinador, o similar, creada con carácter formal (a través de Ley, decreto, resuelto, resolución u otro instrumento normativo) encargada de la promoción, control y coordinación de la participación ciudadana?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento.</p>	<p>Contar con una estructura creada formalmente para el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de participación ciudadana, representa un ejercicio de voluntad real de abrir los espacios necesarios para que cada vez exista una mayor participación.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará que la información entregada, demuestre la existencia formal de una o varias instancias dedicadas fundamentalmente a la participación ciudadana.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia (Por ejemplo, la promoción de la</p>	<p>Revisión de la documentación entregada y validación en sitio.</p>

		<p style="text-align: center;">= 1 punto</p> <p>59. ¿La institución cuenta con reglas de carácter formal e informal que establezcan la obligación de la institución de crear espacios de participación ciudadana de acuerdo a la naturaleza de la misma, las fórmulas para crearlos y los mecanismos de control de su incidencia?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 5 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 3 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>participación ciudadana como una función adscrita a una Dirección, Departamento, jefatura, coordinación, entre otros)</p> <p>Periodo de referencia: 2009</p> <p>La existencia de normas y/o procedimientos que definan qué es la participación ciudadana para la institución en atención a la naturaleza de la misma, con definición de las fórmulas necesarias para crear dichos espacios permite que la institución planifique sobre esta base y que los ciudadanos/as conozcan las posibilidades que tienen de incidir en las políticas internas o en la gestión de la misma de forma más directa. De igual modo el establecimiento de controles sobre la incidencia de la misma permite determinar en qué medida la gente participa más o menos en atención al tipo de fórmula de participación adoptada.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará que el procedimiento haya sido aprobado de manera formal, por las altas jerarquías (Ministro, Director)</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Se le otorga un puntaje máximo de cinco (5) puntos a esta pregunta por la importancia y el peso que tiene la</p>	<p>Revisión de la documentación entregada y validación en sitio.</p>
--	--	--	--	--

			<p>existencia de reglas que sirvan de base para la efectiva participación ciudadana.</p> <p>Periodo de referencia: 2008 - 2009.</p>	
<p>III. Procedimiento de ingreso a la función pública, controles e incentivos.</p>	<p>Los sistemas de función pública representan uno de los pilares de la institucionalidad. Si las reglas del juego en materia de nombramientos, ascensos, traslados, incentivos y sanciones, no se manejan con criterios de equidad, alejados de manejos políticos, la institucionalidad siempre estará en entredicho, generándose desconfianza tanto a lo interno de la institución, entre los ciudadanos/as que aspiran a obtener un puesto público, y frente a los usuarios y beneficiarios de los servicios que presta la institución.</p> <p>Este indicador busca determinar en qué medida las instituciones aplican las reglas de ingreso por mérito en la función pública, reconocen estabilidad y posibilidad de ascenso, y establecen los debidos controles a través de la ejecución del régimen disciplinario.</p>	<p>60. ¿La institución cumple con reglas para el reclutamiento de recursos humanos sobre la base de competencias y mérito?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento Parcial = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>		
			<p>La Constitución Política establece en su artículo 305 un conjunto de carreras en la función pública que deben desarrollarse sobre la base del sistema de méritos, lo que no excluye, tal cual lo indica la propia norma, que existan otras carreras o regímenes de contratación basados en el mérito, creados a través de la Ley.</p> <p>La Ley 9 de 1994 y sus reformas establecen un sistema de mérito para el ingreso a la función pública.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará que los nombramientos realizados durante el periodo año 2009 hayan respetado un sistema de reclutamiento sobre la base de cumplimiento de perfiles y mérito.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2009</p>	<p>Revisión de documentación entregada y verificación en sitio a través de selección de casos reclutamiento tomados al azar.</p>

		<p>61. ¿Existen criterios o reglas establecidas para la contratación de asesores y personal por servicios profesionales, y se requiere la presentación de informes detallados de su gestión, con periodicidad?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>Las instituciones públicas contratan asesores y personal por servicios profesionales, sin embargo estas contrataciones no siempre obedecen a criterios cuantitativos y cualitativos. Se ha evidenciado en la práctica, la existencia de salarios devengados por los mencionados asesores, que superan incluso el de los Directores de las instituciones.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará la existencia de criterios o reglas internas que establezcan límites cuantitativos (cantidad de personal y salarios asignados) y criterios cualitativos (requisitos para la contratación) además de otras circunstancias tales como obligación de registrar asistencia o no, así como la obligación o no de presentar informes periódicos de gestión con el detalle de los servicios prestados a la institución.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2009</p>	<p>Revisión de la documentación entregada y validación en sitio.</p>
		<p>62. ¿Existen reglas internas para la equiparación salarial y se aplican?</p>	<p>No existe en Panamá una ley general de sueldos del sector público, lo cual es uno de los compromisos que asumieron todos los países suscriptores de la</p>	<p>Revisión de la documentación entregada, de las páginas</p>

		<p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>Convención Interamericana contra la Corrupción con el que está en mora el Estado panameño. No obstante, nada impide que se aprueben leyes especiales o que las instituciones dentro de sus buenas prácticas establezcan mecanismos internos para garantizar mayor equidad en las asignaciones salariales mientras se aprueban las mencionadas normas.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará la existencia de documentos que sustenten una política salarial equitativa dentro de la institución, en donde se señalen salarios y emolumentos con base a cargos, años de experiencia y niveles de capacitación.</p> <p>Se tomará en cuenta la publicación de estas políticas en la WEB y en diferentes medios en la institución.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2009</p>	<p>WEB y validación en sitio.</p>
		<p>63. ¿Existen reglas formales e informales que obliguen a la realización de informes de evaluación de desempeño de forma periódica, para determinar los ascensos y aumentos de salario, cuando no son automáticos (ordenados por alguna norma), y se aplican?</p>	<p>En Panamá hay instituciones y/o carreras que aplican ajustes automáticos a los salarios por mandato de la Ley, con independencia de informes de desempeño, sin embargo esta no es la regla.</p> <p>Este indicador busca determinar si la</p>	<p>Revisión de la documentación entregada, y validación en sitio. La aplicación de la norma se verificará con</p>

		<p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>institución utiliza mecanismos de compensación previamente establecidos, sobre la base de informes de desempeño, o los aumentos y ascensos se aplican de forma excesivamente discrecional o arbitraria.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará la existencia de reglas formales e informales que obliguen a realizar la evaluación de forma periódica, con mecanismos objetivos (métricas) sobre la base de reglas preestablecidas de medición, para que la persona sepa sobre la base de qué objetivos y metas se le está evaluando, así como la existencia de registros de aplicación de la evaluación que hayan dado como resultado, ascensos y aumentos.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2009</p>	<p>documentación de casos de ascensos y aumentos salariales, tomados al azar.</p>
	<p>64. ¿La institución realizó de manera activa y efectiva la coordinación interna del equipo institucional encargado de desarrollar las actividades necesarias para completar el cuestionario del índice de integridad de las instituciones públicas 2009?</p> <p>A. Cumplimiento total. (Más del 75%)</p>	<p>Se considerará que la coordinación fue activa y efectiva, si existe comunicación de parte de la alta jerarquía de la institución fijando o estableciendo directrices para la conformación del equipo institucional encargado de desarrollar el cuestionario, así como constancia de las reuniones realizadas, asignación de tareas y seguimiento. De igual modo se tomará en cuenta para</p>	<p>Encuesta a funcionarios públicos.</p>	

		<p>= 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. (Entre el 50% y el 75%)</p> <p>= 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. (Menos del 50%)</p> <p>=1 punto</p> <p>Encuesta a servidores públicos</p>	<p>efecto de la obtención del puntaje total, que el cierre del cuestionario producto de esta coordinación, se realice antes de la fecha programada para el mismo así como la apertura de la institución para la validación de las respuestas por parte de los investigadores.</p> <p>Periodo de referencia: Segundo semestre 2009.</p>	
		<p>65. ¿Se tiene como política la difusión y capacitación frecuente y permanente en relación con el Código de Ética uniforme de los servidores públicos o las normas éticas aplicables a los funcionarios en la institución, a través de diferentes medios?</p> <p>A. Cumplimiento total.</p> <p>= 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial.</p> <p>= 2 puntos</p>	<p>El Código de Ética Uniforme de los funcionarios públicos para ser efectivo requiere ser difundido y puesto en práctica. Actualmente las instituciones cuentan con una infinidad de medios para dar a conocer su contenido a los funcionarios. Se valorará la difusión a través de diferentes mecanismos o medios (seminarios, afiches, internet, exámenes), de forma permanente y frecuente.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se considerará permanente, si existe algún documento de carácter formal o informal que establezca la programación de actividades, y se considerará frecuente si se han realizado por lo menos cinco (5) actividades, debidamente</p>	<p>Revisión de la documentación entregada y validación en sitio.</p>

			documentadas, relacionadas con el código y su aplicación práctica, en el año 2009. Periodo de referencia: 2009	
		<p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>		
		<p>66. ¿La institución pertenece formalmente a la Red Interinstitucional de Ética Pública, y él o los representantes de dicho ente en la institución tienen atribuciones concretas y realizan proyectos o actividades dentro de la institución?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>Para que la Red Interinstitucional de Ética Pública pueda cumplir con el objetivo para el que fue creada, requiere de apoyo institucional. Los funcionarios que la conforman deben representar los valores de la institución y es positivo que se difunda por diferentes medios la existencia de dicha red, así como sus objetivos, funciones y actividades.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará la existencia de atribuciones concretas otorgadas a través de mecanismos formales o informales, y la realización de por lo menos tres (3) actividades concretas dentro de la institución, relacionadas con la promoción de la ética pública, debidamente documentadas.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia. Periodo de referencia: 2009</p>	

		<p>67. ¿Los servidores públicos de la institución conocen de la existencia y reglas básicas del Código Uniforme de Ética Pública o el aplicable en la institución?</p> <p>A. Cumplimiento total. (Más del 75%) = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. (Entre el 50% y el 75%) = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. (Menos del 50%) = 1 punto</p> <p>Encuesta a servidores públicos.</p>	<p>A través de la encuesta se determinará en qué medida los funcionarios conocen o no sobre aspectos fundamentales del Código de Ética Uniforme de los Servidores Públicos y sobre la existencia y atribuciones de la Red Interinstitucional de Ética Pública.</p> <p>Periodo de referencia: Segundo semestre de 2009.</p>	<p>Encuesta a funcionarios. De acuerdo a la matriz interna se obtendrá el respectivo puntaje.</p>
	<p>68. ¿Se mantienen políticas institucionales definidas en relación a la lucha contra la corrupción?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 5 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 3 puntos</p>	<p>La corrupción es un problema latente en la Administración Pública, por lo que es necesario realizar frecuentes actividades relacionadas con la necesidad e importancia de la transparencia en la gestión pública y el perjuicio que causa la corrupción al sistema democrático.</p> <p>Para efecto de la puntuación, se verificará que la institución demuestre, la realización de actividades anticorrupción forma parte de su cultura institucional. (Se cuenta con programas</p>	<p>Verificación de la información entregada y validación en sitio.</p>	<p>Verificación de la información entregada y validación en sitio.</p>

		<p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>avalados por las altas jerarquías, se realizan actividades, se mantienen afiches, se entregan brochures, se realiza capacitaciones, exámenes, procurando que el tema de la lucha contra la corrupción forme parte permanente de la cultura institucional)</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Se le otorga un puntaje máximo de cinco (5) puntos a esta pregunta por la importancia que representa la existencia de políticas anticorrupción definidas a lo interno de la institución y la realización de actividades consecuentes con la misma.</p> <p>Periodo de referencia: 2009</p>
	<p>69. ¿La institución cuenta con mecanismos de carácter formal o informal para limitar y controlar los conflictos de interés dentro de la institución (antes ejercer la función pública, durante y posteriormente) y los mismos se aplican?</p> <p>A. Cumplimiento total.</p> <p>= 3 puntos</p>	<p>En Panamá no existe una Ley de carácter general que regule el conflicto de interés, principalmente el de los funcionarios de las altas jerarquías, antes de su entrada a la función pública y durante su gestión</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará si la institución cuenta con reglas formales o informales para controlar los conflictos de interés de los funcionarios de la misma antes de su entrada (por ejemplo a través de declaraciones juradas) y durante la</p>	

		<p>B. Cumplimiento parcial. = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>gestión (prohibiciones de contratación de familiares en ciertos grados) y si existen registros de aplicación de los respectivos controles.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2009</p>	
		<p>70. ¿Existen reglas para otorgar incentivos relacionados con el buen desempeño y comportamiento ético de los funcionarios? (actividades internas de reconocimiento público, premiaciones, entre otras)</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento Parcial. = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>Busca determinar en qué medida la institución traduce el Código de Ética y las normas de la institución en actividades de reconocimiento público o premiaciones simbólicas que exalten el comportamiento honesto y ético dentro de la institución y el buen desempeño de los funcionarios que cumplen con su trabajo con puntualidad y esmero alcanzando las metas propuestas en los diferentes proyectos, y demuestran buen trabajo en equipo entre otras cualidades destacables.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará la existencia de reglas formales e informales para el otorgamiento de los incentivos que se realicen actividades de reconocimiento público o premiaciones a los funcionarios que hayan demostrado buen desempeño, puntualidad, creatividad, compañerismo,</p>	<p>Verificación de la información entregada y validación en sitio.</p>

			<p>cumplimiento de metas, productividad, entre otros indicadores de eficacia y eficiencia, por lo menos con carácter anual y exista difusión de la actividad por diferentes medios institucionales internos y externos.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2009</p>	
		<p>71. ¿Existen mecanismos para la valoración del perfeccionamiento y capacitación permanente del funcionario para efecto de aumentos salariales o mejora de la situación laboral y estos se ponen en práctica?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento = 1 punto</p>	<p>Se busca medir con esta pregunta si la institución valora la superación permanente de los funcionarios en áreas relacionadas con la gestión de la institución y el cargo desempeñado por el mismo, y si esto es reconocido automáticamente o de forma discrecional, con una mejora de su condición salarial.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará la existencia de un procedimiento o mecanismo formal (manuales, tablas) que establezcan el derecho a aumento salarial en atención al grado del programa de perfeccionamiento adquirido relacionado con la gestión de la institución y el cargo ocupado (cursos especializados, postgrado, diplomado, maestría, doctorado)</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p>	<p>Verificación de la documentación entregada y validación en sitio.</p>

		<p>72. ¿Existen condiciones en la institución que garantizan la posibilidad de ascenso y crecimiento profesional en la institución sobre la base del mérito?</p> <p>A. Cumplimiento total (Más del 75%). = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial (Entre el 50% y el 75%) = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento (Menos del 50%) = 1 punto</p> <p>Encuesta a servidores públicos</p>	<p>Periodo de referencia: 2009</p> <p>Se busca determinar si los servidores públicos de la institución consideran que en la misma existen las condiciones (las reglas y su aplicación en la práctica) para garantizar los ascensos y el crecimiento profesional sobre la base de las competencias y el mérito.</p> <p>Periodo de referencia: Segundo semestre de 2009.</p>	<p>Encuesta a funcionarios. La asignación de los puntajes se realizará de acuerdo al resultado de la encuesta.</p>
<p>IV. Reglas y controles en materia de Contratación Pública.</p> <p>De acuerdo a diferentes informes relacionados con control de la corrupción publicados por Transparencia Internacional, la contratación</p>	<p>73. ¿La institución cuenta con procedimientos formales para calcular y fijar el precio oficial o valor estimado en la convocatoria de los actos</p>	<p>La publicación del precio oficial o de referencia es una opción que ofrece el sistema PanamaCompra, que</p>	<p>Revisión de la documentación entregada,</p>	

	<p>pública es uno de los temas prioritarios en dicha lucha, debido a la cantidad de capital que se mueve en las transacciones con el Estado, lo cual requiere de los debidos controles desde la preparación de los pliegos de cargos, al momento de la adjudicación o contratación directa, como en la etapa contractual (addendas o modificaciones al contrato)</p> <p>El Indicador busca determinar si las instituciones realizan una programación de sus adquisiciones y disposiciones de bienes, si el precio oficial o valor estimado de la contratación es o no de conocimiento público, si se cuenta o no con procedimientos para la designación de comisiones evaluadoras o verificadoras, y si se publica o no información estadística relacionada con la contratación en la institución, entre otros controles.</p>	<p>públicos, así como con criterios para la realización de contrataciones directas y estos se publican como regla general?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 2 punto</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>actualmente queda a discreción de las instituciones públicas. La publicidad de este precio o valor estimado, además de reflejar la existencia de un estudio de mercado por parte de la institución, permite que los licitantes conozcan el mismo, lo que los coloca en una situación de igualdad, evitándose que sea conocido por unos en detrimento de los demás.</p> <p>Para efecto de la puntuación, se verificará la publicación del precio en las licitaciones de la institución tomando en cuenta la información existente en el portal PanamaCompra.</p> <p>En relación a los criterios para la contratación directa, se tomará en cuenta la existencia de manuales, resoluciones u otros documentos de carácter informal aprobados por la alta jerarquía de la institución que establezcan la obligación de preparar términos de referencia para este tipo de contrataciones, así como la exigencia de requisitos mínimos para la selección de la empresa favorecida con la excepción de acto público, tales como solvencia económica, experiencia mínima, entre otros aspectos.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2009</p>	<p>revisión de la página WEB y validación en sitio.</p>
--	---	--	--	---

		<p>74. ¿Se cuenta con algún procedimiento interno de carácter formal para designar a los miembros de comisiones evaluadoras o verificadoras de las propuestas que incluyan declaraciones sobre conflicto de interés, experiencia comprobada en la materia objeto del acto público, entre otros aspectos?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>No existe actualmente en las normas que regulan la contratación pública en Panamá regulación relacionada con la conformación de las comisiones verificadoras o evaluadoras. De modo que cada institución determina como designarlas así como la valoración de la idoneidad de sus miembros. Con esta pregunta se busca determinar si la institución cuenta con reglamentaciones internas para la designación de los miembros de dichas comisiones sobre la base de la demostración de idoneidad y experiencia, y tomando en cuenta controles sobre conflictos de interés.</p> <p>Para efecto de la puntuación se verificará la existencia de algún procedimiento interno de carácter formal para la designación de los miembros de las comisiones y la existencia de mecanismos para controlar los conflictos de interés (firma de declaraciones juradas por ejemplo)</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2009</p>	
		<p>75. ¿Existen reglas formales o informales que obliguen a incluir en los pliegos de cargos medidas para controlar los conflictos de interés, garantías de experiencia mínima de</p>	<p>La existencia de reglas que obliguen a la inclusión de mecanismos de control del conflicto de intereses (por ejemplo: declaraciones juradas), la exigencia de experiencia mínima y su valoración, la</p>	<p>Revisión de documentación entregada y verificación de la página WEB y</p>

		<p>las empresas cuando la naturaleza del contrato lo requiera, directrices sobre metodologías de evaluación, entre otras medidas concretas de control de la objetividad de los pliegos?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>verificación de referencia de trabajos similares, entre otros mecanismos de control son formulas para controlar la objetividad de los pliegos de cargos evitando por ejemplo que empresas recién creadas resulten beneficiadas con actos públicos que requieren de cierta capacidad técnica.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará la existencia de reglas formales o informales que establezcan criterios que deben ser incluidos en los pliegos de cargos, relacionados con conflictos de interés, experiencia mínima, metodologías de evaluación, solvencia de las empresas, como mínimo, entre otros aspectos.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2009.</p>	<p>verificación en sitio.</p>
		<p>76. ¿Existen procedimientos internos y controles para el seguimiento, agilización y responsabilizar a funcionarios por el retraso en los pagos a proveedores de bienes, obras y servicios?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial.</p>	<p>La Ley 22 de 2006 eliminó el plazo máximo dentro del cual las instituciones podían pagar las cuentas a favor de los contratistas, de manera que queda a la libertad de las instituciones la determinación del plazo dentro del cual determinar la fecha en que se van a realizar los mismos y la creación de mecanismos para realizar los desembolsos a tiempo, responsabilizando a quien retrase los mismos. (Por ejemplo, programas informáticos de pagos o similares)</p>	

		<p>= 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento.</p> <p>= 1 punto</p>	<p>Para efectos de la puntuación, se verificará la existencia de mecanismos de control (principalmente de carácter tecnológico, tales como los programas informáticos de pagos o similares) para dar seguimiento a los pagos, mecanismos de responsabilidad para quienes causen retrasos, reduciendo la posibilidad de solicitudes de pagos por agilización de desembolsos por obligaciones contractuales.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: Segundo semestre de 2009.</p>	
		<p>78. ¿La institución mantiene inventarios y controles sistematizados de los bienes licitados y del seguimiento a los contratos de suministro, servicios y obras?</p> <p>A. Cumplimiento total.</p> <p>= 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial.</p> <p>= 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento.</p>	<p>Se busca medir si la institución cuenta con registros sistematizados que permitan controlar inventarios y dar seguimiento a contratos de servicios y obras.</p> <p>La contratación directa por urgencia, en muchas ocasiones obedece a la falta de planificación y de seguimiento a los contratos.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará la existencia de controles sistematizados que permitan dar</p>	<p>Revisión de la documentación entregada y verificación en sitio.</p>

		<p style="text-align: center;">= 1 punto</p>	<p>seguimiento a los inventarios y obligaciones de los contratos de suministro, obra o servicio.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia</p> <p>Periodo de referencia: 2008-2009</p>	
		<p>79. ¿La institución tiene como política la solicitud de realización de Convenios Marco para la obtención de bienes, productos o servicios para su inclusión en el Catálogo Electrónico?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>La Ley 22 de 2006 y su Decreto Ejecutivo reglamentario, establecen la posibilidad de que las instituciones soliciten a la Dirección de Contrataciones Públicas la realización de Convenios Marco para la obtención de bienes o servicios de uso habitual o masivo a través de su inclusión en el Catálogo Electrónico de Productos y Servicios.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará si la institución tiene como política la solicitud de inclusión de bienes y servicios en dichos convenios a la Dirección de Contrataciones Públicas. Se tomará en cuenta la existencia de alguna directriz interna de carácter formal o informal y la frecuencia de las solicitudes realizadas a la mencionada Dirección, y la</p>	<p>Revisión de la documentación entregada y verificación de la página WEB y validación en sitio.</p>

			<p>realización efectiva de dichos convenios para la inclusión de productos y servicios en el Catálogo Electrónico de Productos y Servicios (en función del tamaño y volumen de contratación de la institución)</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2008-2009</p>	
<p>VI. Control de la discrecionalidad y arbitrariedad administrativa.</p>	<p>La discrecionalidad administrativa puede ser definida como la facultad que tiene un funcionario público de decidir entre varias opciones igualmente válidas y ajustadas a derecho, motivando debidamente su decisión. Dichas facultades se otorgan respetando el buen criterio de los funcionarios que en ocasiones deben adoptar decisiones sustentadas fundamentalmente en el interés público.</p> <p>La debida motivación es un elemento fundamental para evitar la arbitrariedad y desviación de poder en el uso de dichas facultades, las cuales es necesario que sean debidamente controladas por la institución a través de mecanismos internos,</p>	<p>80. ¿La institución tiene como política la identificación de procedimientos homogéneos y la preparación de formularios para la más eficiente y menos discrecional tramitación de los procedimientos externos, en cumplimiento del artículo 38 de la Ley 38 de 2000?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento.</p>		
			<p>La Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 38 de 2000, establece una directriz, que debería ser adoptada por todas las instituciones como una buena práctica administrativa: la estandarización de procedimientos, con la ayuda de formularios para procedimientos uniformes cuyos supuestos de hecho sean similares, lo cual ayuda a reducir la discrecionalidad de los funcionarios en las tramitaciones</p> <p>Para efectos de la puntuación, se solicitará a las instituciones el listado de los procedimientos que se</p>	<p>Revisión de la documentación entregada y validación en sitio.</p>

	<p>principalmente con apoyo de los avances tecnológicos, con el ánimo de ayudar a reducir la excesiva discrecionalidad de los funcionarios y reducir la vulnerabilidad frente a la corrupción.</p> <p>El indicador busca determinar en qué medida la institución establece controles antes la excesiva discrecionalidad de los funcionarios públicos utilizada en ocasiones para beneficio propio.</p>	<p>= 1 punto</p>	<p>realizan en la institución y se verificará si existen directrices para la preparación de formularios, además de su existencia física o informática para la mayoría de los procedimientos</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2008-2009</p>	
		<p>81. ¿El otorgamiento de “visto bueno” tiene su sustento en reglas de carácter formal o informal, se informa sobre las mismas a través de diferentes medios y existen registros y controles formales de los tiempos para su otorgamiento?</p> <p>A. Cumplimiento total.</p> <p>= 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial.</p> <p>= 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento.</p> <p>= 1 punto</p>	<p>Muchas instituciones públicas tienen como práctica habitual el otorgamiento de lo que se conoce como “visto bueno”. Estos son autorizaciones que en algunas ocasiones forman parte del trámite burocrático, pero en otras representan excepciones ante situaciones que no se acomodan exactamente al supuesto de la norma, por lo que en la práctica se ha institucionalizado la valoración especial de dicha situación por parte de los superiores jerárquicos, los cuales se reservan la potestad de otorgar o no las respectivas autorizaciones.</p>	<p>Revisión de la documentación entregada y validación en sitio.</p>

			<p>Esta pregunta busca determinar en qué medida la institución reconoce la existencia de los "visto bueno" en su institución como mecanismo informal de autorización, por lo que para efectos de la puntuación, se verificará la existencia de reglas de público conocimiento para su obtención, así como la existencia de estudios o informes para formalizar las situaciones que los generan, a modo de evitar los excesos de discrecionalidad.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2008-2009</p>	
		<p>82. ¿La institución (se eliminó una palabra) facilita la presentación de denuncias y quejas administrativas relacionadas con los funcionarios, la gestión institucional y lleva registros formales de las denuncias y quejas presentadas?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial.</p>	<p>El derecho a presentar denuncias y quejas respetuosas forma parte del derecho constitucional de petición, cuyo desarrollo formal se encuentra en la Ley 38 de 2000 que regula el procedimiento administrativo. Este derecho por representar una fórmula básica de participación ciudadana requiere una debida canalización.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará la existencia de una instancia física dentro de la</p>	<p>Revisión de la documentación entregada y verificación en sitio.</p>

		<p>= 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento.</p> <p>= 1 punto</p>	<p>institución que brinde información y/o reciba las denuncias y quejas presentadas, que exista la posibilidad de presentar una denuncia o queja de forma anónima y que exista información a través de diferentes medios institucionales, en relación al procedimiento para la presentación de las mismas. Se valorará igualmente la publicación de información estadística relacionada con la presentación y resolución de las mismas a través de diferentes medios.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2009</p>	
		<p>83. ¿Los funcionarios de la institución conocen el mecanismo a seguir para la presentación de denuncias y quejas administrativas?</p> <p>A. Cumplimiento total. (Más del 75%)</p> <p>= 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial (Entre el 50% y 75%)</p> <p>= 2 puntos</p>	<p>Es necesario que los funcionarios de mandos medios y los que atienden a los ciudadanos/as conozcan el procedimiento a seguir para la presentación de denuncias y quejas respetuosas relacionadas con la institución donde laboran. Se escogerá al azar una muestra por institución en atención a la población de la misma y se obtendrá el índice en función del resultado de la encuesta.</p>	<p>La puntuación se obtendrá de acuerdo al resultado de la encuesta.</p>

		<p>C. No cumplimiento. (Menos del 50%)</p> <p>= 1 punto</p>	<p>Periodo de referencia: segundo semestre de 2009</p>	
		<p>84. ¿Existen reglas formales o informales que obligan a la programación, y control de la toma de vacaciones de todos los funcionarios de la institución, incluyendo a los funcionarios de las altas jerarquía y estas se respetan?</p> <p>A. Cumplimiento total.</p> <p>= 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial.</p> <p>= 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento</p> <p>= 1 punto</p>	<p>En las instituciones existen funcionarios que no están sujetos al régimen de carrera administrativa, por la naturaleza de su cargo, o por la relación de confianza que exige el mismo, sin embargo, esto no excluye la obligación de cumplir con los criterios de buena gestión pública (incluidas las circulares de la Contraloría General de la República) que obligan a todos los funcionarios a programar las vacaciones y sobre todo a hacer uso de las mismas dentro de un plazo perentorio, toda vez que no debe convertirse en regla que los funcionarios, tomen las vacaciones como un ahorro, exigible al final del cumplimiento del periodo para el que fueron designados.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará la existencia de reglas aprobadas con carácter formal o documentos no formales que incluyan políticas para la toma de vacaciones así como registros de control, aplicables a todos los</p>	<p>Revisión de la documentación entregada y validación en sitio.</p>

			<p>funcionarios de la institución, incluidos los de altas jerarquías.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2008-2009</p>	
		<p>85. ¿La institución tiene como política, la promoción de la realización de trámites internos y externos, vía electrónica?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>Las estrategias de gobierno electrónico contemplan la promoción y realización de trámites completos vía electrónica, lo cual además de buscar acercar la Administración al ciudadano, busca reducir la burocracia y a la vez la excesiva discrecionalidad de los servidores públicos, con el ánimo de colocar los sistemas institucionales en una situación de menos vulnerabilidad ante la corrupción.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará la existencia de trámites cuya realización se realiza de forma parcial o completa vía electrónica y la existencia de planes y/o proyectos para la inclusión de nuevos trámites.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2009</p>	<p>Revisión de la documentación entregada, de la página WEB y validación en sitio.</p>

	<p>VII. Procedimientos de auditoría y control interno.</p> <p>Las direcciones o departamentos de auditoría interna, tienen como objetivo detectar irregularidades en los procedimientos internos de la institución. Una vez detectadas las irregularidades le corresponde al superior jerárquico de la institución determinar si se procede o no a la investigación y correspondiente sanción o envío del expediente a las instancias penales. Su dependencia de los superiores jerárquicos le resta autonomía, no obstante los casos en que se levantan los datos y se prosigue con las investigaciones y a las respectivas sanciones, deberían ser de conocimiento público a través de datos estadísticos, lo que sirve a los ciudadanos para conocer que en la institución se realiza a lo interno un proceso de depuración, además de funcionar como un mecanismo disuasorio para los demás funcionarios.</p> <p>El indicador busca determinar si la Dirección o departamento de auditoría interna de las instituciones cuenta o no con mecanismos efectivos para que las irregularidades advertidas en las auditorías, sean investigadas y sancionadas si existen los méritos y si se utilizan dichos mecanismos.</p>	<p>86. ¿La institución cuenta con políticas definidas que permiten a la Dirección o Departamento de Auditoría Interna reportar al despacho superior cualquier irregularidad y se envían informes con los resultados a la Contraloría General para que tenga conocimiento de las irregularidades advertidas?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 2 punto</p> <p>C. No cumplimiento = 1 punto</p>	<p>Se busca determinar con esta pregunta, si la Auditoría Interna dentro de la institución cuenta con las políticas y el apoyo del despacho superior para la tramitación de las irregularidades y si adicionalmente se comparten los reportes con la Contraloría General de la República y con el Ministerio Público cuando hay indicio de delito.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará la existencia de políticas definidas que permitan y faciliten la presentación al superior jerárquico de las irregularidades advertidas y la existencia de informes a la Contraloría General u otro ente de control y al Ministerio Público cuando exista inactividad por parte de aquel.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2009</p>	<p>Revisión de la documentación entregada y validación en sitio.</p>
--	---	--	--	--

		<p>87. ¿La Dirección o Departamento de Auditoría Interna o similar, utiliza instrumentos o mecanismos (informes de seguimiento) para asegurarse que las recomendaciones sobre irregularidades advertidas han sido cumplidas?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p> <p>B. Cumplimiento parcial. = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>Se busca determinar en qué medida, la auditoría interna le da seguimiento a los informes presentados, obteniendo estadísticas o verificando los resultados palpables que arroja su gestión.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se verificará la existencia de informes de seguimiento de las recomendaciones y la publicación de las mismas en algún medio institucional.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2009</p>	<p>Revisión de la documentación entregada y validación en sitio.</p>
		<p>88. ¿La Dirección o Departamento de Auditoría Interna o similar, tiene como política la publicación de informes estadísticos sobre las auditorías iniciadas y culminadas se publica esta información?</p> <p>A. Cumplimiento total. = 3 puntos</p>	<p>Se busca determinar si la institución ante la imposibilidad de publicar información relacionada con las irregularidades por encontrarse en etapa de investigación, publica informes con información estadística y sobre las auditorías terminadas y las investigaciones ya culminadas.</p> <p>Para efectos de la puntuación, se</p>	<p>Revisión de la documentación entregada y validación en sitio.</p>

		<p>B. Cumplimiento parcial. = 2 puntos</p> <p>C. No cumplimiento. = 1 punto</p>	<p>verificará la publicación de informes estadísticos sobre las auditorías iniciadas y terminadas, y la publicación de esta información en medios institucionales.</p> <p>Se considerará cumplimiento parcial cualquier situación intermedia.</p> <p>Periodo de referencia: 2009</p>	
--	--	---	---	--

	42 preguntas = ____ puntos